

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA**

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Territorio: Cabildo Alto Naporuna del pueblo Kichwa

Ubicación: Veredas Lorencito y Puerto Nutria del municipio de Puerto Leguízamo; vereda Vegas del Piñuña Blanco en el Municipio de Puerto Asís, y vereda Puerto Rico Margaritas del Municipio de Puerto Guzmán, del Departamento del Putumayo

Departamento: Putumayo

Número de matrícula inmobiliaria: N/R

Número de cédulas catastrales: 86568000001050003000
86571000001530001000

Linderos:

Norte:

Partiendo del punto 4, con coordenada plana X: 4.681.634 m.E, Y: 1.601.795 m.N, se sigue en línea recta, en dirección general nororiente, en colindancia con tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación o ampliación de resguardos indígenas de la comunidad indígena Murui de Monaide Jitoma hasta llegar al punto 5, con coordenada plana X: 4.688.699 m.E, Y: 1.608.857 m.N, con una distancia aproximada de 9.989 metros, se sigue en línea quebrada siguiendo la ribera del río Mecaya, en dirección general suroriente hasta llegar al punto 6, con coordenada plana X: 4.695.065 m.E, Y: 1.604.935 m.N, con una

distancia aproximada de 12.531 metros, y en colindancia con la vereda Puerto Rico Margaritas en el municipio de Puerto Guzmán.

Oriente:

Partiendo del punto 6, se sigue en línea quebrada, en dirección general suroccidente hasta llegar al punto 7, con coordenada plana X: 4.682.589 m.E, Y: 1.589.387 m.N, con una distancia aproximada de 20.865 metros, y en colindancia con tierras baldías. se sigue en línea quebrada en dirección general suroccidente hasta llegar al punto 8, con coordenada plana X: 4.676.466 m.E, Y: 1.586.785 m.N, con una distancia aproximada de 6.936 metros, y en colindancia con la vereda Peñas Coloradas.

Sur:

Partiendo del punto 8, se sigue en línea curva, en dirección general noroccidente hasta el punto 9, con coordenada plana X: 4.676.137 m.E, Y: 1.587.463 m.N, con una distancia aproximada de 773 metros, y en colindancia con la finca del señor Eliberto Vaca. Desde el punto 9 se sigue en línea quebrada, en dirección general suroccidente hasta llegar al punto 10, con coordenada plana X: 4.675.418 m.E, Y: 1.587.049 m.N, con una distancia aproximada de 854 metros, y en colindancia con la finca del señor Eliberto Vaca. Desde el punto 10 se sigue en línea recta, en dirección general sur hasta llegar al punto 11, con coordenada plana X: 4.675.418 m.E, Y: 1.586.705 m.N, con una distancia aproximada de 338 metros, y en colindancia con la finca del señor Eliberto Vaca. Desde el punto 11 se sigue en línea quebrada, en dirección general suroccidente hasta llegar al punto 12, con coordenada plana X: 4.671.182 m.E, Y: 1.584.118 m.N, con una distancia aproximada de 6.508 metros, y en colindancia con la vereda Peña Coloradas. Desde el punto 12 se sigue en línea quebrada siguiendo la rivera del río Putumayo, en dirección general noroccidente hasta llegar al punto 1, con coordenada plana X: 4.668.010 m.E, Y: 1.587.200 m.N, con una distancia aproximada de 10.463 metros.

Occidente:

Partiendo del punto 1, se sigue en línea recta, en dirección general nororiente hasta llegar al punto 2, con coordenada plana X: 4.671.964 m.E, Y: 1.590.052 m.N, con una distancia aproximada de 5.059 metros, y en colindancia con la vereda Lorencito.

Desde el punto 2, se sigue en línea quebrada, en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 3 con coordenada plana X: 4.675.522 m.E, Y: 1.591.180 m.N, con una distancia aproximada de 3.959 metros, y en colindancia con la vereda campo ají, Desde el punto 3, se sigue en línea quebrada, en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 4 con coordenada plana X: 4.681.634 m.E, Y: 1.601.795 m.N, con una distancia aproximada de 13.039 metros, y en colindancia con tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación o ampliación de resguardos indígenas de la comunidad indígena Monaide Jitoma y encierra.

Datos del solicitante: el señor **VICTORIANO JURADO PIANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.108.568, en calidad de Gobernador de la comunidad indígena ALTO NAPORUNA del pueblo Kichwa. Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121001-**2022-00171**-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el primero (01) de diciembre de 2023.

Firmado Electrónicamente
JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario

Firmado Por:
Juan Pablo Perez Mora
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab84ac2e425ea9020573a872020d368d6cdb20e18996d68328e89c962ad5470b**

Documento generado en 01/12/2023 02:27:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>